



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES EJÉRCITO NACIONAL**

BOGOTÁ D.C., 22 DE AGOSTO DE 2023

ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE ESCRITORIO CON DESTINO A DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN LA NECESIDAD

La Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército (DIPSO), actualmente cuenta con una planta de 72 funcionarios quienes trabajan diariamente en pro de dar cumplimiento a los objetivos misionales establecidos por la Dirección por lo cual la unidad deben contar con instalaciones apropiadas y acordes que les permita prestar sus servicios de manera eficiente a los diferentes usuarios que lo requieren.

De acuerdo a lo anterior, la unidad cuenta con sillas distribuidas en el personal para el desarrollo de sus funciones y actividades diarias, sin embargo, actualmente estas se encuentran en mal estado, obsoletas y pueden causarles lesiones a corto, mediano y largo plazo, dado que dicho personal pasa gran parte de su tiempo en la oficina y desde allí ponen en práctica todos sus conocimientos, realizan el trabajo asignado en lo que respecta a las prestaciones sociales.

Es por ello que la unidad requiere dotar los puestos de trabajo con la adquisición de (36) sillas con el fin de garantizar un área de trabajo segura, aumentar el rendimiento en la productividad, mejorar el ambiente laboral y evitar posibles enfermedades ergonómicas de manera que el personal se sienta más cómodo y agrado al realizar sus actividades, sea mucho más efectivo, logrando mayor dinamismo.

De acuerdo a la necesidad anteriormente planteada la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército, consciente de la importancia que reviste el suministro oportuno de las sillas para oficina considera procedente adelantar los estudios previos reiterando que los mismos son de carácter indispensable para el desarrollo de las funciones tal y como se establece en el plan de necesidades:

2. PRESUPUESTO ASIGNADO

El Gobierno Nacional mediante Decreto 2590 de diciembre de 2022 liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, y el Ministerio de hacienda mediante Decreto 04306 de enero de 2023, realizó la desagregación de las apropiaciones. De igual forma dicho presupuesto fue

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER
Tel. 4261498 ext .39017-39018-39019-390201
www.ejercito.mil.co
dipso@buzonejercito.mil.co



clasificado en recurso 10, el cual respalda el presente proceso. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y contempladas en el plan de compras para la vigencia 2023.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Dirección de Familia y Bienestar, fue realizada por el Comando Presupuestal y Financiero del Ejército.

El presupuesto asignado para este proceso cuyo objeto es la Adquisición de sillas con destino a la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército, corresponde al apoyo efectuado por el Comando Superior y es por la suma de DIECINUEVE MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE. (\$19.250.000,00), discriminados según el nuevo catálogo presupuestal, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR TOTAL
A-02-02-01-008-003	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	DIPSO	100%	\$ 19.250.000,00
VALOR TOTAL					\$ 19.250.000,00

3. ANÁLISIS TÉCNICO.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, organizacional y técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelanta, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente

SALUD LABORAL

La Organización Mundial de la Salud ofrece la siguiente definición de salud laboral: "una actividad multidisciplinaria que promueve y protege la salud de los trabajadores. Esta disciplina busca controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgo". La salud laboral, por lo tanto, tiene como objetivo minimizar o eliminar aquellos posibles factores de riesgo que se encuentran en un lugar de trabajo, o que están relacionados con un puesto concreto, para poder prevenir accidentes o enfermedades y proteger la salud de las personas en su lugar de trabajo. Esto puede conseguirse gracias al esfuerzo y colaboración de un equipo multidisciplinar, formado por expertos especializados en los diferentes aspectos que componen la salud laboral.

Es de suma importancia que en las organizaciones se brinde mejores condiciones de trabajo y espacios que inciden en el desempeño, clima laboral, comunicación y salud de los colaboradores.

LA IMPORTANCIA DE LA ERGONOMÍA EN EL PUESTO DE TRABAJO

Un estilo de vida saludable pasa por la concepción del puesto de trabajo, pero, por desgracia, muchos empleados y empleadores no prestan atención a la ergonomía aplicada al puesto de trabajo. Los tamaños estándar de mesas y sillas, así como la falta de ajustes personalizados, provocan problemas de salud que tienen consecuencias a largo plazo. Las malas posturas pueden disminuir significativamente el rendimiento laboral y también afectar a la vida privada. Por lo tanto, tiene sentido que tanto los empleadores como los empleados valoren la necesidad de diseñar un concepto ergonómico del puesto de trabajo.

Pasamos la mayor parte del tiempo trabajando y, para muchos, esto significa permanecer sentado delante del ordenador durante horas. Estar sentado durante largos periodos de tiempo puede causarnos daños físicos y conlleva un alto riesgo de sufrir dolencias y enfermedades. Entre ellos, se incluyen los problemas de postura relacionados por disponer de puestos de trabajo mal acondicionados, así como problemas cardiovasculares y digestivos, favorecidos por la falta de ejercicio y la mala nutrición. Los puestos de trabajo ergonómicos están diseñados para preservar la salud a largo plazo y prevenir posibles problemas de postura o enfermedades.

Un puesto de trabajo ergonómico no solo comprende una silla y una mesa adecuadas. Las condiciones de iluminación, el equipo técnico y el espacio de trabajo en sí mismo también pueden tener un impacto significativo en la salud del trabajador. Además, debe prestarse atención al cumplimiento de los descansos definidos legalmente, alimentarse de forma sana y hacer suficiente ejercicio. Un puesto de trabajo ergonómico no solo previene los daños para la salud a largo plazo, sino que también promueve la productividad y la satisfacción de los empleados.

FUENTE: <https://www.ionos.es/startupguide/productividad/ergonomia-en-el-puesto-de-trabajo/>

LOS RIESGOS ERGONÓMICOS DE ORIGEN LABORAL DERIVAN DE POSTURAS Y MOVIMIENTOS Y PUEDEN DAR LUGAR A TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS

Los riesgos ergonómicos son aquellos que pueden dar lugar a trastornos musculoesqueléticos (TME) en la persona trabajadora y se derivan de posturas forzadas, aplicación continua de fuerzas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas en el puesto de trabajo. Pueden estar presentes, por ejemplo, en empresas de paquetería y reparto, empresas de mudanzas, servicios de limpieza en oficinas u operaciones de estiba en puertos marítimos comerciales.

Por otro lado, los trastornos musculoesqueléticos (TME) son alteraciones que sufren estructuras corporales como músculos, tendones, articulaciones, huesos, nervios y el sistema circulatorio, debido al trabajo o al entorno en que este se desarrolla.

¿Cuándo es necesario realizar una Evaluación de Riesgos Ergonómicos?

Deberá realizarse una correcta evaluación de riesgos ergonómicos cuando se presenten estas situaciones:

Posturas de trabajo forzadas, como en el caso de posturas estáticas, mantenidas durante más de 4 segundos, del tronco o extremidades superiores o inferiores del trabajador.

Movimientos repetitivos por manipulación de cargas de distintos pesos.

Manejo de herramientas en los que la aplicación de fuerzas sea constante, tales como destornilladores manuales, martillos.

Puestos de trabajo con iluminación insuficiente.

Lugares de trabajo con dimensiones muy reducidas donde el trabajador apenas tenga espacio para el desarrollo de sus tareas.

Puestos donde el trabajador esté sometido a ruido, que puede provocar enfermedades profesionales como la hipoacusia o sordera profesional.

Puestos donde el trabajador o trabajadora pueda estar sometido a vibraciones, que pueden ser "Mano-Brazo" (VMB) o de "Cuerpo Completo" (VCC) y derivar en enfermedades profesionales osteoarticulares o angioneuróticas provocadas, por ejemplo, por trabajos con remachadoras y pistolas de sellado.

Lugares donde el trabajador o trabajadora pueda estar sometido a temperaturas extremas que puedan derivar en estrés térmico por calor o frío. En este caso, se debe tener en cuenta que el trabajador o trabajadora no debe estar expuesto a corrientes de aire molestas, cambios bruscos de temperatura u olores desagradables.

Conforme al RUES y PIE, a nivel nacional, las siguientes empresas se dedican a la comercialización de estos elementos, bajo el código CIU 3110:

RAZÓN SOCIAL	SITUACIÓN
FALABELLA	ACTIVA
CENCOSUD COLOMBIA	ACTIVA
FERRICENTRO	ACTIVA
PROVEEDOR INSTITUCIONAL	ACTIVA


3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación se establece la clasificación de los bienes requeridos de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombiacompra-eficiente>, así:

Clasificación UNSPSC	Segmento UNSPSC	Familia	Clase	Producto
56112104	56 Muebles. Mobiliario y decoración	11 Muebles comerciales e industriales	21 Asientos	04 Sillas para ejecutivos

4. NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA					
02-02-01-008-003-09				OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIA L SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	3899998	<p>Altura del asiento: 43 cm, Altura total: 119 cm, Dificultad de arm: Fácil, Ensamblado en: Colombia, Material de las patas: Plástico, Requiere armado: Sí, Material del tapiz: Malla/Tela, Modelo: KAN ELITE PRESIDENTE, Nivelación de altura: Sí, Marca: Mica, Profundidad: 46 cm, Hecho en: Colombia, Incluye ruedas: Sí, Tipo: Sillas de oficina, Garantía del proveedor: 1 año, Material la estructura: No aplica, Ancho: 49 cm, Material del relleno: Espuma, Respaldo reclinable: Sí</p> <p>gsf01-Silla Kan Elite Presidente</p> 	Unidad	0	36	36	56112104	POR CREAR	POR CREAR

4.1.1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. El oferente deberá garantizar mediante certificación debidamente suscrita por el representante legal, que los bienes que se requieren y de los cuales hará entrega en caso de ser adjudicatario, son nuevos, de primera calidad y vendrán con las debidas garantías de fábrica.
2. El contratista adjudicatario deberá proporcionar en medio magnético y físico a la unidad ejecutora una lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos incluidos en el objeto del contrato así:
 - 2.1 Nombre técnico del artículo asignado por el fabricante // Se debe asignar el nombre o denominación otorgado por el fabricante del o los artículos a suministrar.
 - 2.2 Numero de parte, referencia, modelo asignado por el fabricante // Número de identificación asignado por el fabricante.
 - 2.3 Ficha técnica del bien // Documento en forma de sumario que contiene la descripción de las características de un objeto, material, proceso o programa de manera detallada. En este se describe técnicamente el artículo.
 - 2.4 Catálogo de partes // Documento que contiene la relación ordenada de los elementos pertenecientes a un mismo objeto a adquirir cuando este está compuesto por varias partes las cuales se deben relacionar para facilitar su localización.
 - 2.5 Numero OTAN (National, stock, number) en caso de que los artículos a suministrar se encuentren catalogados, el estructurador debe consultar el catálogo de referencia de la OTAN para identificar si el artículo ya se encuentra catalogado.
 - 2.6 La unidad ejecutora estipula la viabilidad de requerir los planos de ingeniería, dibujos técnicos o manual del fabricante de los bienes a adquirir de acuerdo a su necesidad.
 - 2.7 Caducidad del bien a suministrar // hace referencia a la fecha de fabricación y fecha de vencimiento del artículo en el caso que aplique.
 - 2.8 Equipo al que pertenece el bien a suministrar // en caso que el artículo o bien a suministrar haga parte de un equipo o un sistema mayor, se debe entregar la identificación de ese equipo o sistema.
 - 2.9 Disposición final al termino del ciclo vida del bien a suministrar // relacionar las instrucciones claras para disposición final y definitiva del artículo, tratamiento que se le debe aplicar como residuo.
3. El oferente deberá garantizar mediante certificación debidamente suscrita por el representante legal, que los bienes deberán ser entregados debidamente embalados y resguardados, para proteger las características y la calidad de los productos que contiene, durante su manipulación y transporte.

5. ORIGEN DEL BIEN Y/O SERVICIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, se garantiza la participación de los oferentes de los (bienes) de origen nacional, en condiciones competitivas de calidad, oportunidad y precio, toda vez que los (bienes) que se pretenden adquirir, pueden ser provistos por personas extranjeras y nacionales.

6. GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA

6.1. GARANTÍA TÉCNICA

Omitido

6.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

Omitido

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE SILLAS DE ESCRITORIO CON DESTINO A LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO PARA LA VIGENCIA 2023.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por diez (20) días calendario, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales.

9. LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION

Los bienes objeto de este proceso de contratación serán entregados a solicitud del supervisor o funcionario encargado, en el Almacén de Intendencia del Comando de Personal, ubicado en la carrera 46 No. 20c- 99, edificio COPER 4° piso.

La entrega de los bienes será coordinada a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central Administrativa y Contable de Personal.

Se debe elaborar un acta de recibo a satisfacción debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.

El transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

10. ANALISIS DE RIESGOS TÉCNICOS

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER
Tel. 4261498 ext .39017-39018-39019-39020I
www.ejercito.mil.co
dipso@buzonejercito.mil.co



CONTINUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA (GRANDES SUPERFICIES) CON DESTINO A LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.

CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONALES	OPERACIONALES	OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Los Productos no cuentan con las especificaciones técnicas de calidad, establecidas en el presente documento.	La no previsión por parte del proveedor de la mejor alternativa para el transporte, teniendo en cuenta la naturaleza del bien, el sitio de entrega, las restricciones de transporte y demás aspectos que impidan la entrega en perfectas condiciones de consumo de los bienes.	La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los bienes, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción de cada bien.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento parcial contrato
PROBABILIDAD	3	3	3
IMPACTO	5	5	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	8	8	6
CATEGORÍA	Riesgo Extremo	Riesgo extremo	Riesgo alto
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	El contratista debe contar con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con una supervisión, vigilancia y correcta entrega del bien.
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	2	2
	IMPACTO	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	Supervisor	Supervisor	Supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	EJECUCIÓN	PLANEACION- EJECUCIÓN	EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción.	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL

11. DESIGNACIONES DEL PROYECTO

I. COMITÉS.

A. Comité técnico estructurador

SS. EDWIN FERNANDO MELO GOMEZ
 Cargo: REVISOR DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DIPSO
 Teléfono: 3117180634
 Correo electrónico: edwin.melo@buzonejercito.mil.co

B. Comité técnico evaluador

SV. OSPINA OMAR DE JESUS
 Cargo: Certificador y pre nomina DIPSO
 Teléfono: 3134421502

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD
 Carrera 46 No. 20B - 99 edificio COPER
 Tel. 4261498 ext .39017-39018-39019-390201
www.ejercito.mil.co
dipso@buzonejercito.mil.co



SC6310-1



CONTINUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA (GRANDES SUPERFICIES) CON DESTINO A LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.

Correo electrónico: omar.ospina@buzonejercito.mil.co

C. Supervisor del Contrato.

MY. ELVER DANIEL GONZALEZ

Cargo: Jefe Sección Coordinación Administrativa

Correo electrónico: elver.gonzalez@buzonejercito.mil.co

Teléfono: 3013861341

Cedula: 91507578

D. Gerente del Proyecto

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA

Cargo: Subdirector de Prestaciones Sociales Ejercito

Correo electrónico: carlos.castañeda@buzonejercito.mil.co

Teléfono: 3138298997

Cedula: 80795714

FIRMAS:

Teniente Coronel. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Subdirector de Prestaciones Sociales Ejercito

Elaboro: SS. Edwin Melo

Comité técnico estructurador DIPSO

Reviso: SV. Omar Ospina

Comité técnico evaluador DIPSO

Vo Bo: MY. Elver González

Supervisor DIPSO

ANEXO

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 edificio COPER

Tel. 4261498 ext .39017-39018-39019-390201

www.ejercito.mil.co

dipso@buzonejercito.mil.co



gsf01-Silla Kan Elite Presidente (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Altura del asiento: 43 cm, Altura total: 119 cm, Dificultad de armado: Fácil, Ensamblado en: Colombia, Material de las patas: Plástico, Requiere armado: Sí, Material del tapiz: Malla/Tela, Modelo: KAN ELITE PRESIDENTE, Nivelación de altura: Sí, Marca: Mica, Profundidad: 46 cm, Hecho en: Colombia, Incluye ruedas: Sí, Tipo: Sillas de oficina, Garantía del proveedor: 1 año, Material de la estructura: No aplica, Ancho: 49 cm, Material del relleno: Espuma, Respaldo reclinable: Sí

529.990,00 COP

1,000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por FALABELLA DE COLOMBIA S.A. mediante C

No. parte del proveedor 7453039005400

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 84.620,2521

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B - 99 edificio COPER

Tel. 4261498 ext .39017-39018-39019-39020

www.ejercito.mil.co

dipso@buzonejercito.mil.co



5CR310-1



gsf01-Silla Kan Elite Presidente (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Altura del asiento: 43 cm, Altura total: 119 cm, Dificultad de armado: Fácil, Ensamblado en: Colombia, Material de las patas: Plástico, Requiere armado: Sí, Material del tapiz: Malla/Tela, Modelo: KAN ELITE PRESIDENTE, Nivelación de altura: Sí, Marca: Mica, Profundidad: 46 cm, Hecho en: Colombia, Incluye ruedas: Sí, Tipo: Sillas de oficina, Garantía del proveedor: 1 año, Material de la estructura: No aplica, Ancho: 49 cm, Material del relleno: Espuma, Respaldo reclinable: Sí

Suministrado por

529.990,00 COP

No. parte del proveedor

Unidad

Nombre del fabricante

Número de parte del fabricante

Mercancía

Etiquetas

Valor IVA

Valor Ipoconsumo

Valor IVA

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado gsf01-Silla Kan Elite Presidente? Agregar una revisión

CONTINUACIÓN ESTUDIO TÉCNICO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE OFICINA (GRANDES SUPERFICIES) CON DESTINO A LA DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2023.

XVIII. COMITÉS.

A. Comité técnico estructurador

SS. EDWIN FERNANDO MELO GOMEZ
Cargo: REVISOR DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DIPSO
Teléfono: 3117180634
Correo electrónico: edwin.melo@buzonejercito.mil.co

B. Comité técnico evaluador

SV. OSPINA OMAR DE JESUS
Cargo: Certificador y pre nomina DIPSO
Teléfono: 3134421502
Correo electrónico: omar.ospina@buzonejercito.mil.co

C. Supervisor del Contrato.

MY. ELVER DANIEL GONZALEZ
Cargo: Jefe Sección Coordinación Administrativa
Correo electrónico: elver.gonzalez@buzonejercito.mil.co
Teléfono: 3013861341
Cedula: 91507578

D. Gerente del Proyecto

TC. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Cargo: Subdirector de Prestaciones Sociales Ejercito
Correo electrónico: carlos.castañeda@buzonejercito.mil.co
Teléfono: 3138298997
Cedula: 80795714

FIRMAS:

Teniente Coronel. CARLOS ENRIQUE CASTAÑEDA RUEDA
Subdirector de Prestaciones Sociales Ejercito

Elaboro: Ss. Edwin Melo
Comité técnico Estructurador DIPSO

Reviso: Sv. Omar Ospina
Comité técnico evaluador DIPSO

Vo Bo. Mr. Elver González
Supervisor DIPSO

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B - 99 edificio COPER
Tel. 4261498 ext. 39017-39018-39019-390201
www.ejercito.mil.co
dipso@buzonejercito.mil.co



ANEXO
ESPECIFICACIONES TECNICAS

gsf01-Silla Kan Elite Presidente (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



Altura del asiento: 43 cm, Altura total: 119 cm, Dificultad de armado: Fácil, Ensamblado en: Colombia, Material de las patas: Plástico, Requiere armado: Sí, Material del tapiz: Malla/Tela, Modelo: KAN ELITE PRESIDENTE, Nivelación de altura: Sí, Marca: Mica, Profundidad: 46 cm, Hecho en: Colombia, Incluye ruedas: Sí, Tipo: Sillas de oficina, Garantía del proveedor: 1 año, Material de la estructura: No aplica, Ancho: 49 cm, Material del relleno: Espuma, Respaldo reclinable: Sí

529.990,00 COP

1,000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por FALABELLA DE COLOMBIA S.A. mediante C

No. parte del proveedor 7452039005400

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 84 620,2521

Valor Ninguno/a

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a

Que empresa vende las sillas

Falabella

~~Renovateam~~

Cencosud Alcobiz

Femicentis

Roweeds ins



505310-1

Página 28 de 28

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 46 No. 20B - 99 edificio COPER
Tel. 4261498 ext.39017-39018-39019-390201
www.ejercito.mil.co
dipso@buzonejercito.mil.co

Instalaciones
FA S.